



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 28 ENE 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JESÚS ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
DEMANDADO:	UGPP
EXPEDIENTE:	50001 33 33 002-2014-00467-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 18 de octubre de 2018, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual revocó la sentencia de primera instancia proferida el 25 de abril de 2017.

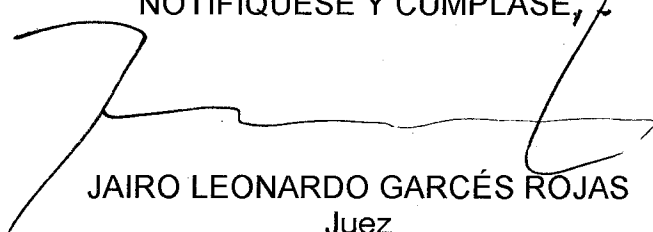
Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el fallo de segunda instancia de fecha 18 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


 JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
 Juez

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO N° <u>05</u> 29 ENE 2019 EMMA JOHANNA MARINO MORALES Secretaria
